HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOCIR
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Las personas servidoras públicas que laboramos en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, reconociendo la importancia de contribuir a la construcción de un gobierno íntegro, libre de corrupción y al servicio de la sociedad y conscientes de que sólo a través del esfuerzo conjunto y decidido lograremos fortalecer el ejercicio del servicio público, nos comprometemos a regir nuestro actuar con apego a los Principios, Valores y Reglas de Integridad, que hemos retomado en el:

DECÁLOGO DE INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

	1) **Legalidad**: Sólo ejerceré las facultades que expresamente me concede la Ley y cumpliré, en todo momento, con los deberes que ella impone. La justicia será siempre mi guía.		6) **Eficiencia/Eficacia:** Emplearé de manera responsable y transparente los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad y aplicando en todo momento los principios de racionalidad y austeridad republicana, para el logro de los objetivos a los que están destinados.
	2) **Honradez:** Actuaré y tomaré decisiones siempre con rectitud, integridad y probidad en mi desempeño en el FOCIR, por el bien de México y sus ciudadanos.	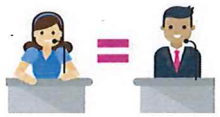	7) **Equidad de Género**: Garantizaré en el ámbito de mis competencias y atribuciones, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes, servicios y programas públicos.
	3) **Lealtad:** Como persona servidora pública del FOCIR he contraído un compromiso con mi país y conmigo misma, por lo que responderé a la confianza que en mi se ha depositado y nunca antepondré mi interés frente al de la colectividad.		8) **Comportamiento:** Me conduciré en forma digna, sin emitir expresiones, adoptar comportamientos o usar lenguaje inapropiado. Me abstendré de emplear cualquier forma de violencia, hostigamiento o acoso sexual y laboral, intimidación, amenazas y discriminación en mi entorno laboral, demás personas e instituciones con las que tenga trato por virtud de mi empleo cargo o comisión, aprovechando mi posición jerárquica, nivel de competencia o el ejercicio abusivo de mi encargo.
	4) **Igualdad y No Discriminación:** Como persona servidora pública me obligo a servir a todas las personas por igual, sin favoritismo por cuestiones personales y sin distinciones de ningún tipo.		9) **Profesionalismo:** Como persona servidora pública me comprometo a conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a mi empleo, cargo o comisión, observando en todo momento integridad y respeto hacia las personas con los que llegare a colaborar o tratar, para el logro de los objetivos de la Entidad.
	5) **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Asumo la responsabilidad de no revelar información confidencial, ni datos personales que conozca con motivo de mis funciones, ni usaré esta información para mi beneficio personal o de terceros.		10) **Respeto**: Brindaré un trato digno y cordial a todas las personas, considerando sus derechos y propiciando un diálogo cortés.

Con la finalidad de establecer un mecanismo para la atención de las denuncias a posibles vulneraciones a los valores y comportamientos éticos señalados en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del FOCIR y las Reglas de Integridad, se ha establecido el correo electrónico: cedenuncias@focir.gob.mx, donde serán canalizadas en términos de lo establecido en el Protocolo para la Presentación y Atención de Denuncias y Consultas ante el Comité de Ética del FOCIR.

Por otro lado, se ha establecido un canal de comunicación con el Órgano Interno de Control en el FOCIR, debiendo dirigirse a:

Licda. Luz Angélica Ramírez Medina
Titular del Órgano Interno de Control y Representante en el Comité de Ética del FOCIR.
aramirez@focir.gob.mx

Ciudad de México a 09 de agosto de 2021.